



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 17:13:35
Recibo No. S001202072, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySxVqgUKXH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ECOHABITATS
Nit : 900026775-7
Domicilio: Popayán, Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003946
Fecha de inscripción: 30 de mayo de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL78N NRO. 19-157 CASA24
Barrio : LA ALDEA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : ecohabitats@fundacionecohabitats.org
Teléfono comercial 1 : 8337840
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3137650562

Dirección para notificación judicial : CL78N NRO. 19-157 CASA24
Barrio : LA ALDEA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : ecohabitats@fundacionecohabitats.org

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2005, con el No. 12976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ECOHABITATS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 17:13:35
Recibo No. S001202072, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySxVqgUKXH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto socioambiental: El objeto socioambiental de la fundacion ecohabitats sera: A. Realizar actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, restauración, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible, adaptación y mitigación a variabilidad y cambio climático, planificación territorial y capacitación no formal en protección del ambiente. B. Realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la ley 1286 de 2009 y las que se implementen dentro de los proyectos aprobados por colciencias y por centros internacionales de investigación científica. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como las ciencias naturales, exactas y sociales. C. Realizar actividades orientadas a la construcción de paz, a la formulación e implementación de las políticas públicas y la participación ciudadana. D. Apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional relacionadas con los literales a, b y c del presente artículo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

organos de direccion, administracion: La direccion, administracion de fundacion ecohabitats estara a cargo de: A.- Junta directiva. B.- Director ejecutivo. Funciones y atribuciones de la junta directiva las siguientes: A. Aprobar su propio reglamento interno. B. Designar entre sus miembros principales los cargos dignatarios. C. Declarar las vacantes y suplirlas. D. Desarrollar las politicas y estrategias para el cumplimiento de las orientaciones y acuerdos aprobados por la asamblea general y por la junta directiva. E. Aplicar sanciones, de acuerdo con los presentes estatutos. F. Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuestos que le sean presentados por el director ejecutivo. G. Presentar los informes sobre las actividades, proyectos y los balances financieros a la asamblea general. H. Autorizar los actos o contratos superiores a cuatrocientos (400) salarios minimos mensuales, legales vigentes. I. Convocar a reuniones de asamblea general y presentar el proyecto de reglamentación de las mismas. J. Proponer a la asamblea la integración social o económica con otras entidades que tengan por objeto social promover el desarrollo integral del ser humano y la conservación de la naturaleza. K. Proponer a la asamblea general los porcentajes de reserva y demás provisiones que deben hacerse l. Poner en conocimiento de la asamblea las donaciones que se efectúen a la fundacion ecohabitats. M. Seleccionar las entidades bancarias y financieras en que se depositarán los fondos de la fundacion ecohabitats n. Nombrar los comités de trabajo, peritos, asesores, consultores, determinar su reglamentación, proponer sus funciones y su remuneración si llegara el caso. O. Ejercer las demás funciones que, de acuerdo con los presentes estatutos y la ley, le puedan corresponder a la junta directiva, siempre que no estén asignadas expresamente a otros organismos o funcionarios. Funciones y atribuciones del presidente dignatario de la junta directiva: Son funciones y atribuciones del presidente dignatario de la junta directiva las siguientes: A. Ejercer como director ejecutivo de la fundación ecohabitats b. Presidir todos



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 17:13:35
Recibo No. S001202072, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySxVqgUKXH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos sociales de la fundación ecohabitats, las reuniones de la junta directiva y las de la asamblea general hasta que sea elegido el presidente de ella. C. Convocar a reuniones de la junta directiva. D. Firmar, conjuntamente con el secretario, las actas de la junta directiva y la correspondencia emitida por la misma. C. Firmar, a nombre de la fundación ecohabitats, los contratos, convenios y acuerdos a que hubiere lugar. F. Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos emanados de la asamblea general y de la junta directiva. G. Las demás que sean propias del cargo y que no estén expresamente asignadas a otros órganos o cargos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2023 con el No. 50602 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LILIANA PATRICIA PAZ BETANCOURT | C.C. No. 34.570.693 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------|---------------------------------|------------------------|
| PRINCIPALES | | |
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | LILIANA PATRICIA PAZ BETANCOURT | C.C. No. 34.570.693 |
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | VALENTINA SANTACRUZ BASTIDAS | C.C. No. 1.004.694.851 |
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | GUSTAVO ADOLFO PISSO FLOREZ | C.C. No. 1.061.757.358 |

Por Acta No. 19 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 50714 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| PRINCIPALES | | |
|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | LILIANA PATRICIA PAZ BETANCOURT | C.C. No. 34.570.693 |

Por Acta No. 18 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 49331 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 17:13:35
Recibo No. S001202072, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySxVqgUKXH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------|------------------------------|------------------------|
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | VALENTINA SANTACRUZ BASTIDAS | C.C. No. 1.004.694.851 |
| PPAL JUNTA DIRECTIVA | GUSTAVO ADOLFO PISSO FLOREZ | C.C. No. 1.061.757.358 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 14 del 18 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria

INSCRIPCIÓN

42703 del 27 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: M7490
Actividad secundaria Código CIU: M7020
Otras actividades Código CIU: R9103 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 17:13:35
Recibo No. S001202072, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySxVqgUKXH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$631.364.614,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7490.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendigut Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
